

CONSTANCIA DE FIJACION Y TRASLADO

Hoy, ONCE (11) de JULIO DE 2025, siendo las 8:00 am, se deja a disposición la liquidación de costas, elaborada por Secretaría. Se realiza el traslado a las partes de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. por el término de tres (03) días durante los cuales podrán objetarla, para lo cual se fija en lista en la página de la rama judicial, en el portal de publicaciones procesales de traslados especiales y ordinarios, el día de hoy, ONCE (11) DE JULIO DE 2025 y vence el día DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025 a las 5:00 de la tarde.

Tania Karina Reyes V.

**TANIA KARINA REYES VALDERRAMA
SECRETARIA**

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BERBEO		
LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO		
EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA No. 2023-00067		
Notificaciones	FOLIOS 256 Y 284 C1	\$ 202.000,00
Agencias en derecho	FOLIO 286 Y 287	\$ 2.400.000,00
TOTAL COSTAS		\$ 2.602.000,00
DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL MDA/CTE.		
<i>Tania Karina Reyes V.</i>		
TANIA KARINA REYES VALDERRAMA		
Secretaria		